

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA - 034-2018

OBJETO: DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO Y ELABORAR LOS PLANES DE NEGOCIO Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA DESTINOS DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA.

El Comité Evaluador Jurídico de la Invitación Abierta FNTIA- 034 de 2018, procede a emitir solicitud de documentación subsanable, como quiera que la misma no fue requerida en la solicitud elevada el día 27 de julio de 2018:

REQUERIMIENTO JURIDICOS

CAMARA DE COMERCIO Y DEL QUINDIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.11 de la Invitación Abierta FNTIA -034 -2018, allegar "Formato Compromiso Anticorrupción", debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal. Lo anterior, por cuanto el formato allegado con la oferta, no se encuentra suscrito por el representante legal.

En consecuencia, se concede hasta el día veintitrés (23) de agosto de 2018, a las 4: 00 p.m., para que el proponente allegue los documentos subsanables o aclaratorios de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación, los cuales deben ser RADICADOS en la Dirección: Calle 28 No. 13ª - 24, Piso 6, Torre b, Edificio Museo del Parque de la Ciudad de Bogotá D.C., antes de la fecha y hora descrita; y/o allegados a la dirección de correo electrónico apuentes@fontur.com.co, antes de la fecha y hora indicadas.

El proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.5 Causales de rechazo:

"12. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".

Esta solicitud no es objeto de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada

22/08/2018
COMITÉ EVALUADOR

